



HOSPITAL
ROBERTO QUINTERO VILLA
E.S.E. MONTENEGRO
La Salud... Nuestro compromiso
NIT. 890.000.400-2

Código: 43-001

Versión: 004

Fecha: 16 06 2021

Página: 1 de 2

Montenegro Quindío, 31 Julio de 2024

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

RESPONDENCIA ENVIADA
Radicado N°: 000723
Código Asunto: 351002
COMUNICACIONES ENVIADAS
Señores: COMUNIDAD
Atte: MARIELA TORRES GONZALEZ
Fecha: 02/08/2024 Hora: 11:33
HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE
MONTENEGRO

Señora:

MARIELA TORRES GONZALEZ

Dirección: Barrio Ciudad Alegría Mz 18 Casa 13

Teléfono: 3204340873

Ciudad: Montenegro – Quindío,

La Suscrita Gerente del Hospital Roberto Quintero Villa ESE Montenegro, Quindío, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, notifica por **AVISO**, a la persona **MARIELA TORRES GONZALEZ** identificada con número de cédula 28.727.593, quien actúa en calidad de Representante de la Asociación de Usuarios, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, comparezca al hospital Roberto Quintero Villa, con el fin de presentar las justificaciones por su no inasistencia a los comités de reunión de usuarios, de no ser así, la ESE, procederá efectuar el retiro como miembros del comité de usuarios”.

Que en las fechas 26 de Enero, 16 de febrero, 22 de marzo, 24 de abril, 16 de mayo, 27 de junio y el 12 de julio del presente año se citó a la señora **MARIELA TORRES GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.727.593, para que asistiera a los comités de usuarios citados por la ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DE MONTENEGRO QUINDIO

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por **AVISO**, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo.

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383



Certificado No. SC 5858-1





HOSPITAL
ROBERTO QUINTERO VILLA
E.S.E. MONTENEGRO
La Salud... Nuestro compromiso
NIT. 890.000.400-2

Código: 43-001

Versión: 004

Fecha: 16 06 2021

Página: 2 de 2

Lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

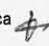
(...)

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse."(...)

Cordialmente,


LEIDY DIANA HERRERA MORA
Gerente

Proyecto y elaboró: Angela Yulieith Marin Gilgado – Representante SIAU

Revisó: Juan esteban Garcia Gómez- Abogado contratista. Oficina jurídica 

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 8600870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 01 6000 0038



Certificado No. SC 5858-1

